Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 4333

BUENOS AIRES, 26 JUL 2012

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-7163-11-5 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma ARQUETIPO S.R.L., solicita su inscripción como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, ante el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto Nº 1490/92 y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Inscríbase a la firma ARQUETIPO S.R.L., con domicilio en la calle España 76 – General Roca – Provincia de Río Negro y depósito en la Av. Becquer Nº

DISPOSICIÓN Nº 4333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

92 y Ruta Nacional Nº 22 - General Roca – Provincia de Río Negro, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos.

ARTICULO 3º: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-7163-11-5

DISPOSICIÓN Nº 4333

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Importador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Carnes y Alimentos cárneos: preparados elaborados con carne, chacinados, productos de salazones, embutidos frescos, embutidos cocidos, embutidos secos, chacinados no embutidos, productos de la pesca salados.

Importador y Exportador de productos alimenticios acondicionados para su venta directa al público de:

- Alimentos vegetales: frutas e infrutescencias, hortalizas y verduras (envasadas).
- Otros (no indicados antes): productos congelados y supercongelados.

EXPTE. Nº: 1-47-2110-7163-11-5

DISPOSICIÓN Nº 4333

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.